

**AIC  
C**



**16-25  
20 NOV**

**PUBLICACIONES AERONÁUTICAS**  
Dirección General de Aeronáutica Civil,  
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel Oficina AIM  
E-MAIL: publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)  
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

---

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
**SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

**RAC 145 "ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA",**  
**EDICIÓN 06**

La **Dirección General de Aeronáutica Civil**, hace de conocimiento general que ha sido aprobada:

**RAC 145 "ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA", EDICIÓN 06, de fecha 12 de agosto del 2025, la cual ha sido modificada debido a necesidades propias del Estado de Guatemala, en cuanto a la forma y redacción de la regulación, así como para dar cumplimiento a lo establecido en Anexo 08 y el documento 9760 de OACI, titulado "Manual de Aeronavegabilidad", específicamente en cuanto a aclaración sobre el proceso de obtención de Certificado Operativo y cambios en la sección 2 referente a medios de cumplimiento (MC).**

Por tal motivo, se solicita su valiosa colaboración, a efecto que se sirvan tomar nota de la entrada en vigencia de la regulación antes descrita, la cual debe ser adoptada e incorporada por TODOS los afectados, DE MANERA INMEDIATA, a partir de su publicación en la página web. Tomar en cuenta que las OMA con aprobación en vigencia o las solicitudes realizadas antes de esta AIC, tendrán un plazo de 3 meses para cumplir lo descrito, dicho plazo inicia a partir de la presente.

La RAC anteriormente mencionada puede encontrarla publicada en nuestra página web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt). Para consultas puede dirigirse al correo electrónico [dvso@dgac.gob.gt](mailto:dvso@dgac.gob.gt) o directamente al Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional -DVSO- de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**Esta AIC cancela a la AIC C 12-25.**